

**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° E-678/2009 /

Colina, 07 de mayo de 2009

VISTOS: Acuerdo N° 47, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 13 de fecha 07 de mayo de 2009; Memorandum N° 165/09 de fecha 27 de abril de 2009 de la Asesora Jurídica a través del cual solicita aprobación del H. Concejo Municipal para autorizar a doña Gloria Baeza Leyton ha regularizar su título de dominio ante la Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8° del D.L. 2695 que fija normas para regularizar la posesión de la pequeña propiedad raíz y para la constitución del dominio sobre ella; y , en conformidad a la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

Promulgase el acuerdo N° 47, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 13 de fecha 07 de mayo de 2009 **SE ACUERDA:** Otorgar autorización a doña Gloria Baeza Leyton, para regularizar su título de dominio ante la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, la propiedad ubicada en calle Avellano N° 0850, Población Los Robles.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



**CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Vivienda
- DIDECO
- Interesados
- Oficina de Partes y Archivo

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 47/2009

VISTOS: Estos antecedentes: Memorandum N° 165/09 de fecha 27 de abril de 2009 de la Asesora Jurídica a través del cual solicita aprobación del H. Concejo Municipal para autorizar a doña Gloria Baeza Leyton ha regularizar su título de dominio ante la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8° del D.L. 2695 que fija normas para regularizar la posesión de la pequeña propiedad raíz y para la constitución del dominio sobre ella; y , en conformidad a la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, **SE ACUERDA:** Otorgar autorización a doña Gloria Baeza Leyton, para regularizar su título de dominio ante la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, la propiedad ubicada en calle Avellano N° 0850, Población Los Robles.